



Ilmo. Ayuntamiento
de Villaviciosa de Odón

Concejalía de Educación

Mediante Resolución de Alcaldía–Presidencia, de 16 de octubre de 2018, son aprobadas la Convocatoria y las Bases que servirán de aplicación a las solicitudes de becas para cursar estudios en el British Council de Villaviciosa de Odón para el ejercicio 2018-2019.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de becas, son comprobadas y baremadas, dando como resultando el siguiente listado:

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS
BECAS BRITISH COUNCIL CURSO 2018 – 2019**

Num Solic	Alumno	P Eco	P Pat	P VA	P FN	P SE	Tot Ps	Documentos pendientes de aportar
16	M S C F	4	0	4	1	0	9	
5	G S G	4	0	0	1	3	8	
3	D H P	4	0	4	0	0	8	
11	C G G B	2	0	4	1	0	7	
10	R S L	4	0	0	1	0	5	
2	C P F	4	0	0	0	0	4	
14	A S S	4	0	0	0	0	4	.- Justificante de pago de la hipoteca de la vivienda habitual
9	L M P	3	0	0	1	0	4	
6	D A V	0	4	0	0	0	4	
4	R M A	0	3	0	0	0	3	
13	S E B	0	0	0	1	0	1	.- Justificante del valor del inmueble situado en la Avda. Alcalde de Móstoles .- Justificante de alquiler de la vivienda habitual
1	I P P	0	0	0	1	0	1	.- Renta 2016 de la madre y del padre
12	P R G	0	0	0	0	0	0	
7	L M M	0	0	0	0	0	0	
15	J M L H	0	0	0	0	0	0	
8	M L P	0	0	0	0	0	0	.- Renta 2016 o certificado negativo de la madre y el padre .- NOTA DE REGISTRO QUE JUSTIFIQUE LA TITULARIDAD

Indicar que si la solicitud o la documentación no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria se hará constar el motivo en el presente Listado Provisional, que además se publicará en la página web del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y en los tabloneros de anuncios de la Concejalía de Educación y de Registro. Esta publicación servirá de requerimiento a los interesados para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan subsanar los defectos observados mediante la aportación de la documentación que estimen oportuna, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieren.

PERÍODO DE RECLAMACIÓN: del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2018, ambos inclusive. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 08:30 a 14:00 h.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón